

INFORME DE AUDITORIA DE
" COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LAS PALMAS"
DE LAS PALMAS" EJERCICIO 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de **COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LAS PALMAS.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LAS PALMAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis. Base contable y restricción a la distribución y a la utilización.

Llamamos la atención sobre la nota 2 de la memoria abreviada, en la que se describe la base de los principios y criterios contables utilizados, en este sentido, las cuentas anuales abreviadas han sido adaptadas voluntariamente al marco normativo de información financiera establecida en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, por entender que dicha normativa es la que se ajusta a la idiosincrasia del Colegio.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

A consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 2/2021 por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Auditoría, y amparándonos en lo establecido en el artículo 2.2 de dicho Real Decreto, este es el primer ejercicio en que la auditoría de las cuentas anuales abreviadas formuladas por el Colegio tiene la consideración de auditoría de cuentas sujeta a la Ley de Auditoría de Cuentas, anteriormente auditadas de acuerdo con las normas internacionales de auditoría.

Dicho artículo expresa que las entidades a las que su normativa aplicable les exija la presentación de unas cuentas o estados financieros auditados, aun cuando no se establezca un marco normativo de información financiera, la verificación de las mismas por los auditores se entenderá como auditoría de cuentas del artículo 1.2 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, siempre y cuando se hayan preparado conforme a un marco normativo de información financiera que resulte de aplicación teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad auditada.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LAS PALMAS en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
ROAC Nº S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de marzo de 2022.

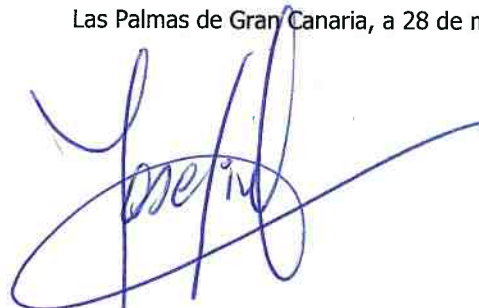


LUJAN AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 12/22/00305

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Fdo. M^a Josefa Ortega Matos
Nº ROAC 18775
SOCIO-AUDITOR



CUENTAS ANUALES 2021

Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas

BALANCE ABREVIADO 2021

ACTIVO		NOTAS MEMORIA	2021	2020
A. ACTIVO NO CORRIENTE			3.123.523,11	2.719.578,49
I. Inmovilizado intangible	5.1		129,53	616,53
III. Inmovilizado material	5.2		1.519.215,02	1.113.909,80
IV. Inversiones inmobiliarias	5.3		100.497,26	101.999,79
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8		1.503.052,37	1.503.052,37
VII. Activo por impuesto diferido	11		628,93	0,00
B. ACTIVO CORRIENTE			862.558,35	724.877,53
II. Existencias			26.124,70	22.221,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6		13.736,77	17.834,95
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8		169.631,08	186.097,50
VI. Inversiones financieras a corto plazo	8		38.250,82	43.972,41
VII. Periodificaciones a corto plazo			12.159,99	15.687,86
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8		602.654,99	439.063,81
TOTAL ACTIVO (A + B)			3.986.081,46	3.444.456,02

BALANCE ABREVIADO 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A. PATRIMONIO NETO	
A-1) Fondos propios	
I. Fondo social	
1. Fondo social	
II. Reservas	
IV. Excedente del ejercicio	
B. PASIVO NO CORRIENTE	
II. Deudas a largo plazo	
1. Deudas con entidades de crédito	
C. PASIVO CORRIENTE	
II. Deudas a corto plazo	
1. Deudas con entidades de crédito	
3. Otras deudas a corto plazo	
IV. Beneficiarios-Acreedores	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
1. Proveedores	
2. Otros acreedores	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	

NOTAS
MEMORIA

	2021	2020
	3.343.122,27	3.060.645,92
10	3.343.122,27	3.060.645,92
	2.295.361,04	2.295.361,04
	2.295.361,04	2.295.361,04
	765.284,88	630.162,88
3	282.476,35	135.122,00
	228.102,03	0,00
	228.102,03	0,00
9	228.102,03	0,00
	414.857,16	383.810,10
	14.828,63	1.484,40
9	14.803,63	0,00
9	25,00	1.484,40
7	303.001,04	289.163,08
	97.027,49	93.162,62
9	31.500,45	12.861,23
9	65.527,04	80.301,39
	3.986.081,46	3.444.456,02

CUENTA DE RESULTADOS 2021

A. Excedente del ejercicio

1. Ingresos de la actividad propia

- a) Cuotas de asociados y afiliados
- c) Patrocinios
- d) Subvenciones y donaciones imputados al excedente del ejercicio

2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

3. Gastos por ayudas y otros

- a) Ayudas monetarias
- b) Ayudas no monetarias

6. Aprovisionamientos

7. Otros ingresos de la actividad

8. Gastos de personal

9. Otros gastos de la actividad

10. Amortización del inmovilizado

13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

14. Otros resultados

A.1 Excedente de la actividad

15. Ingresos financieros

16. Gastos financieros

A.2 Excedente de las operaciones financieras

A.3 Excedente antes de impuestos

20. Impuestos sobre beneficios

A.4 Variación de PN reconocida en el excedente del ejercicio

I. Resultado total, variación del PN en el ejercicio

NOTAS
MEMORIA

	2021	2020
12.1	1.905.642,00	1.863.143,00
	1.756.893,00	1.705.394,00
	0,00	4.000,00
	148.749,00	153.749,00
12.1	139.839,35	134.082,71
12.2	-477.209,57	-585.508,18
	-473.188,39	-412.058,84
	-4.021,18	-173.449,34
12.2	-94.824,64	-68.269,35
12.1	49.451,63	61.863,30
12.2	-795.631,48	-808.265,06
12.2	-365.051,84	-351.998,44
5	-77.044,35	-86.326,32
5.2	-75,69	0,00
12.3	578,84	-16.452,00
	285.674,25	142.269,66
8	0,00	480,31
	-1.746,51	
	-1.746,51	480,31
	283.927,74	142.749,97
11	-1.451,39	-7.627,97
	282.476,35	135.122,00
	282.476,35	135.122,00

ÍNDICE

Nota 1.	Actividad de la entidad	6
Nota 2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	7
Nota 3.	Excedente del ejercicio	9
Nota 4.	Normas de registro y valoración	9
Nota 5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	18
Nota 6.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	20
Nota 7.	Beneficiarios-Acreedores	21
Nota 8.	Activos financieros	22
Nota 9.	Pasivos financieros	24
Nota 10.	Fondos propios	25
Nota 11.	Situación fiscal	26
Nota 12.	Ingresos y gastos	29
Nota 13.	Hechos posteriores al cierre	36
Nota 14.	Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	37
Nota 15.	Operaciones con partes vinculadas	42
Nota 16.	Otra información	43

1. Actividad de la entidad

El Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, en adelante el Colegio, reviste la forma jurídica de corporación de derecho público de carácter profesional, reconocida y amparada por la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias. Se rige por sus propios estatutos, por la Ley 10/1990 de 23 de mayo de Colegios Profesionales del Gobierno de Canarias y por el resto de las disposiciones legales que le sean de aplicación.

Han de pertenecer obligatoriamente al Colegio todos los licenciados o graduados en Medicina que ejerzan la profesión en el ámbito territorial de la provincia de Las Palmas.

Su domicilio social se ubica en la calle León y Castillo 44, de Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo, dispone de sedes en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Los fines esenciales de la Institución consisten en la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación institucional, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los usuarios de los servicios de sus colegiados.

Mediante disposición estatutaria el Colegio ha dado desarrollo a las anteriores normas, estableciendo en el artículo 4 de sus estatutos los fines a los cuales se dirige.

"Artículo 4. Fines

Además de los que les otorga la normativa vigente, el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas tendrá las siguientes funciones sin carácter limitativo:

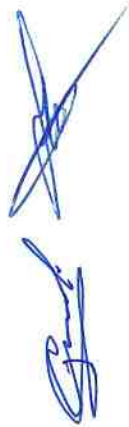
- 
- 
- a. La ordenación del ejercicio de la profesión médica en su ámbito de aplicación.*
 - b. La salvaguardia y observancia de los criterios éticos y normas deontológicas de la profesión médica, de su dignidad y prestigio, y de cuantas normas le sean de aplicación.*
 - c. La adopción de las medidas necesarias para prevenir y evitar el intrusismo profesional, así como la competencia desleal entre los colegiados.*
 - d. La colaboración con los poderes públicos y organismos oficiales o privados en la consecución del derecho a la protección de la salud de los ciudadanos del ámbito territorial de actuación del Colegio.*
 - e. Favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, pudiéndose gestionar las acciones y proyectos para este fin a través de la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de las Palmas.*
 - f. La actualización y perfeccionamiento profesional en formación médica continuada.*
 - g. La prestación de servicios a los colegiados que favorezcan su acceso en condiciones de mercado ventajosas y que puedan servir, a su vez, de instrumentos financieros del propio Colegio.*
 - h. Cumplir y hacer cumplir la Ley y normas de aplicación a los colegiados, así como todas las normas y decisiones acordadas por los órganos colegiales.*
 - i. Desempeñar funciones de mediación y arbitraje como una vía alternativa a los tribunales de justicia para resolver cualquier controversia que le sea sometida tanto por personas físicas como jurídicas, en materias de su libre disposición.*
 - j. Todas las demás funciones que, estando amparadas por la ley, tiendan a la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, la defensa de los usuarios de la atención de sus colegiados y al cumplimiento de los fines colegiales."*

Las partidas monetarias incluidas en este documento se expresan en euros.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

El balance, y la cuenta de resultados han sido formulados por la Junta Directiva, a partir de los registros contables de la Corporación, elaborados en base a principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

- **Imagen fiel:** la formulación de las presentes cuentas anuales ha sido desarrollada mediante la aplicación voluntaria de la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el PGC aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, y las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre; el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y supletoriamente al Código de Comercio, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, así como de los resultados de la Corporación..
- **Principios contables:** los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las presentes cuentas anuales se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiéndose aplicado ningún principio que no fuera obligatorio.
- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:** no existen incertidumbres de importancia que puedan afectar a la continuidad de la Corporación, habiéndose elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.
- **Comparación de la información:** las cifras del ejercicio 2021 son comparables con las del año anterior no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales de 2020.
- **Agrupación de partidas:** no hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.
- **Elementos recogidos en varias partidas:** no existen elementos registrados en dos o más partidas del balance.
- **Cambios en criterios contables:** no se han realizado ajustes por cambios en criterios contables.
- **Corrección de errores:** no han tenido lugar ajustes por corrección de errores.



Primera aplicación de las modificaciones del PGC aprobadas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

Atendiendo a lo indicado en el punto 2 a) de la Disposición Transitoria Primera del RD 1/2021:

- *Información relativa a la aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y valoración 9ª "Instrumentos Financieros"*

Se refleja una conciliación entre cada clase de activos y pasivos financieros con la categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa y la nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios.

- Detalle de activos financieros no corriente según la normativa anterior:

CATEGORÍAS \ CLASES	Créditos derivados y otros
	2021
Préstamos y partidas a cobrar	1.503.052,37

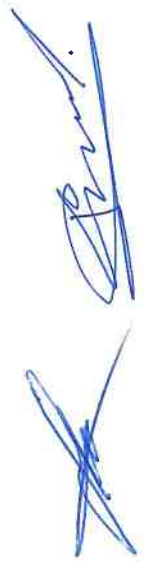
- Detalle de activos financieros no corriente según los nuevos criterios:

CATEGORÍAS \ CLASES	Créditos derivados y otros
	2021
Activos financieros a coste amortizado	1.503.052,37

El Colegio ha aplicado y adaptado la clasificación de sus instrumentos financieros acorde a lo indicado en la norma de registro y valoración 9ª del Plan General de Contabilidad.

- Información relativa a la aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y valoración 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios"

Para la formulación de las presentes Cuentas Anuales se ha tenido en cuenta los nuevos criterios de la norma de registro y valoración "Ingresos por ventas y prestación de servicios", la cual no afecta significativamente, dadas las características de las actividades de la sociedad. Por este motivo no se producen cambios significativos en las partidas de los estados financieros.



3. Excedente del ejercicio

En este apartado, se informa acerca de la distribución del resultado del Colegio correspondiente al ejercicio 2021 que deberá ser aprobado en Asamblea a propuesta de la Junta Directiva.

A efectos comparativos, se muestra la misma información correspondiente al ejercicio anterior.

Base de reparto	2021	2020
Excedente el ejercicio	282.476,35	135.122,00
Reserva voluntaria	1.075,10	-
Aplicación	2021	2020
A reserva voluntaria	282.476,35	135.122,00
A reserva de capitalización	1.075,10	-

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son los siguientes:

A. Inmovilizado intangible: los activos registrados en esta masa patrimonial cumplen con el criterio de identificabilidad y se encuentran valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La vida útil estimada para las aplicaciones informáticas oscila entre los 4 y 5 años.

B. Inmovilizado material: según norma de registro y valoración 2ª.1.b se definen como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, aquellos que se poseen con una finalidad distinta a generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad. En base a la anterior definición los bienes recogidos en la partida de inmovilizado material del Colegio se consideran bienes no generadores de flujos de efectivo.

Los bienes incluidos en este apartado han sido valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Figuran en el balance de situación por el valor neto, es decir una vez deducidas su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Los criterios de amortización, de carácter lineal, son los siguientes:

	Vida útil (años)
Construcciones	50
Otros inmovilizados, mobiliario e instalaciones	8 – 10
Equipos para procesos de información	4 – 8

Inversiones inmobiliarias: según la norma 5ª de elaboración de cuentas anuales, se definen como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Se aplican los mismos criterios de registro y valoración que para el inmovilizado material, teniendo la misma vida útil que las construcciones del inmovilizado material.

C. Créditos por la actividad propia: comprende los derechos de cobro derivados de la actividad propia, frente a los usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y nominal se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

D. Instrumentos financieros: un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

D.1 Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Se mantienen estos activos con el objeto de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Su reconocimiento inicial es a valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran al nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.

Tras el reconocimiento inicial se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuará valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar la pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro contable.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

El Colegio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

D.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se clasifican en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe principal pendiente, y no se mantenga para negociar. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio, que no se mantengan para negociar.

Su valoración inicial es por su valor razonable, que, salvo evidencia contraria, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso se hubieran adquirido.

Su valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se producen en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de su deterioro, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen, o retraso en los flujos de efectivo estimados o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo.

Al cierre del ejercicio, los instrumentos de patrimonio que posee el Colegio se encuentran totalmente deteriorados.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

D.3 Pasivos financieros a coste amortizado

Se clasifican todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones del tráfico de la empresa con pago aplazado y,
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de las operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Baja de pasivos financieros

El Colegio dará de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido.

También se dará de baja en aquellos casos en que se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

En este último caso la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Casos particulares: fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, se registra por su valor razonable; la diferencia entre este y el importe desembolsado se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del contrato de arrendamiento.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- E. Débitos por la actividad propia:** se incluyen las obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.
- F. Existencias:** las existencias se muestran valoradas al coste de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren disponibles para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. El importe de los impuestos indirectos se considera mayor valor de las existencias cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- G. Impuesto sobre beneficio:** este hace referencia al impuesto directo que se liquida a partir de un resultado de la entidad calculado de acuerdo a las normas fiscales. El Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas se encuentra entre las entidades indicadas expresamente en el artículo 9.3c) del Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre Sociedades por lo que aplica el régimen especial de entidades parcialmente exentas, contemplado en el capítulo XV del título VII del mencionado texto legal.

G.1 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El Colegio reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales no utilizados, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la entidad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, se procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o se procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

H. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas: la imputación de gastos e ingresos se realiza en función del principio del devengo.

Los gastos por ayudas otorgadas se reconocerán en el momento en que se apruebe el acuerdo de concesión. En cualquier caso, en el reconocimiento de los gastos se adoptarán las reglas de imputación temporal que fueran necesarias.

En la contabilización de los ingresos derivados del cumplimiento de los fines de la entidad se observará:

- a. Las entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b. Las cuotas de usuarios se reconocerán como ingresos en el período que correspondan.
- c. Los ingresos procedentes de promociones para la captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d. En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

I. Ingresos por ventas y prestación de servicios: se reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los usuarios. En ese momento la empresa valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación.

Para ello realizará el siguiente proceso:

- a. Identificación del contrato con el usuario.
- b. Identificar la obligación a cumplir en el contrato.
- c. Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato.
- d. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que hayan comprometido en el contrato.
- e. El ingreso se reconocerá a medida que la empresa cumpla una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o de un servicio, entendiéndose que esta se ha realizado al transferir el control de ese bien o servicio.

La entidad determina que la obligación se ha cumplido a lo largo del tiempo tomando como referencia los siguientes criterios:

- a. El usuario recibe y consume:
 - Los productos entregados por la entidad.
 - La prestación de servicios a medida que la sociedad las realiza.
- b. El producto o servicio que la empresa entrega al usuario mejora un activo tangible o intangible que el usuario controla a medida que desarrolla la actividad.
- c. La empresa elabora un activo específico para el usuario sin uso alternativo.

Los indicadores del cumplimiento de las obligaciones a lo largo del tiempo son los siguientes:

- a. El usuario asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b. La empresa ha transferido la posesión física del activo.
- c. El usuario ha recibido el activo a conformidad de las condiciones contractuales.

- d. La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que espere recibir, derivada de la misma, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al usuario, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad deba repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

- J. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:** constituyen gastos de personal, tanto los salarios abonados a los trabajadores, como las cotizaciones a la seguridad social. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo, y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos de personal en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No existen compromisos por pensiones ni remuneraciones por jubilación en el Colegio.

- K. Subvenciones, donaciones y legados:** las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la entidad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

- L. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:** A efectos de formulación de las cuentas anuales exclusivamente, el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas realiza las transacciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que no consideramos que existan riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Según la norma de valoración 15ª "Partes vinculadas" de elaboración de cuentas anuales, "una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra".

En virtud de lo anterior el Colegio se haya bajo dirección única con Fundación Canaria Colegio de Médicos, según artículo 21 de sus estatutos:

“El Patronato es el órgano superior de Gobierno, Administración y Representación de la Fundación, conformando el mismo el Ilustre Colegio de Médicos de Las Palmas, designando en su representación en el ejercicio de las funciones del Patronato a los miembros de la Junta Directiva del Colegio que la propia elija. En todo caso, el Presidente y Secretario del Colegio de Médicos de Las Palmas será el Presidente y Secretario del Patronato de la Fundación, respectivamente.

La duración del cargo de los miembros del Patronato, coincidirá con la del cargo que ocupen en el momento de acceder a la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, bastando para la renovación de los cargos del Patronato la notificación al registro de Fundaciones público de la nueva designación de representantes de aquel”.

M. Igualmente, en este sentido, el apartado 2.a del Art. 27 del Consejo General de Médicos establece “En el presupuesto se establecerán los recursos económicos del Consejo General, entre los que figurarán: Las aportaciones que se aprueben por la Asamblea General para todos y cada uno de los Colegios Oficiales de Médicos.”

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1 Inmovilizado intangible

Inmovilizado intangible	31/12/2019	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2020	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2021
Aplicaciones informáticas	35.666,90	-	-	35.666,90	447,00	-	36.113,90
Amortización acumulada	-31.309,14	3.741,23	-	-35.050,37	934,00	-	-35.984,37
Valor contable	4.357,76			616,53			129,53

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones durante el ejercicio 2021 ha sido de 934,00 euros, mientras que en 2020 ascendió a 3.741,23 euros.

Al cierre del ejercicio se encuentran totalmente amortizados elementos por valor de 33.218,59 euros, no habiendo variado dicho importe respecto a 2020.

5.2 Inmovilizado material

Inmovilizado material	31/12/2019	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2020	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2021
Terrenos y construcciones	1.407.811,89	6.204,93	-	1.414.016,82	458.175,56	-	1.872.192,38
Otras instalaciones	352.257,50	743,65	-	353.001,15	3.702,20	145,99	356.557,36
Mobiliarios	188.552,44	4.824,75	-	193.377,19	657,06	-	194.034,25
Equipos proceso información	175.407,10	2.067,36	3.980,70	173.493,76	17.079,12	4.189,41	186.383,47
Otro inmovilizado material	113.634,00	5.362,95	-	118.996,95	1.363,12	401,00	119.959,07
	2.237.662,93			2.252.885,87			2.729.126,53

Amortización acumulada	31/12/2019	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2020	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2021
Terrenos y construcciones	470.738,33	18.720,03	-	489.458,36	18.802,42	-	508.260,78
Otras instalaciones	242.825,48	28.288,61	-	271.114,09	27.482,79	145,99	298.450,89
Mobiliarios	144.324,53	7.726,39	-	152.050,92	7.810,86	-	159.861,78
Equipos proceso información	146.189,34	14.542,99	3.980,70	156.751,63	13.774,10	4.127,44	166.398,29
Otro inmovilizado material	57.796,53	11.804,54	-	69.601,07	7.613,84	275,14	76.939,77
	1.061.874,21	-	-	1.138.976,07	-	-	1.209.911,51
Valor contable	1.175.788,72			1.113.909,80			1.519.215,02

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2021 de 74.607,83 euros, ascendiendo en el ejercicio 2020 a la cantidad de 81.082,56 euros.

El 2 de julio de 2021 se procede a elevar a público la escritura de compraventa del edificio destinado a albergar la nueva sede del Colegio en Lanzarote. Durante el ejercicio y como consecuencia de las obras realizadas se ha considerado su registro contable como obras en curso.

Al cierre del ejercicio se ha estimado conveniente, una vez finalizadas las obras, realizar su traspaso a las partidas de construcciones y terrenos, aunque al cierre del ejercicio no se contaba con la licencia de la actividad.

Asimismo se facilita la siguiente información adicional:

- Los terrenos y construcciones se corresponden con las sedes sociales del Colegio en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.
- Los activos totalmente amortizados (o con un valor residual no significativo), y en uso en la actividad de la Institución son los siguientes:

	2021	2020
Construcciones	260,00	260,00
Otras instalaciones	122.779,95	98.844,14
Mobiliario	129.070,65	121.505,53
Otro inmovilizado	39.769,82	37.012,60
Equipos para proceso de información	118.461,33	109.438,29
	444.906,14	367.060,56

- La Corporación tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.

5.3 Inversiones inmobiliarias

Inversión Inmobiliaria	31/12/2019	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2020	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2021
Terrenos y construcciones	132.803,72	0	0	132.803,72			132.803,72
Amortización acumulada	29.301,40	1.502,53		30.803,93	1.502,53	0,00	32.306,46
Valor contable	103.502,32			101.999,79			100.497,26

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones durante el 2021 ha sido de 1.502,53 euros, no habiendo experimentado variación respecto a 2020. El inmueble destinado a arrendamiento se corresponde con una vivienda anexa a la sede del Colegio en Puerto del Rosario, adquirida con vistas a una posible ampliación de la sede si fuera necesario.

Durante el ejercicio 2021 se han obtenido rentas por valor de 4.500 euros a razón de 500 euros mensuales, aunque solo por nueve meses de arrendamiento, ya que a iniciativa del arrendatario se dio por resuelto el contrato de arrendamiento el 29 de septiembre de 2021.

Durante 2020 se percibieron por el mismo concepto 5.815,46 euros anuales.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este apartado se registran los derechos de cobro en concepto de cuotas colegiales con origen en el propio ejercicio (usuarios deudores) así como los generados en ejercicios anteriores (usuarios deudores de dudoso cobro) debidamente deteriorados.

	31/12/2020	Altas	Bajas	31/12/2021
Usuarios deudores	17.834,95	1.882.407,28	1.886.505,46	13.736,77
	17.834,95			13.736,77

El desglose por año del saldo de cuentas de usuarios deudores de dudoso cobro, se muestra a continuación:

	31/12/2021	31/12/2020
Usuarios deudores de dudoso cobro 2020	6.814,00	-
Usuarios deudores de dudoso cobro 2019	6.320,64	7.960,64
Usuarios deudores de dudoso cobro 2018	6.068,00	7.462,00
Usuarios deudores de dudoso cobro 2017	7.010,00	7.994,00
Usuarios deudores de dudoso cobro 2016	24.799,00	26.439,00
Usuarios deudores de dudoso cobro 2015	13.038,00	13.858,00
Usuarios deudores de dudoso cobro 2014	11.046,00	12.358,00
	75.095,64	76.071,64

Como regla general a 31 de diciembre se consideran de difícil realización los créditos emitidos durante el año natural anterior.

Durante 2021, han sido deteriorados saldos generados en el ejercicio anterior, por un total de 6.814 euros. En 2020 dicha cantidad ascendió a 7.960,64 euros.

La reversión del deterioro durante 2021 alcanzó un valor de 5.248,00 euros. En 2020 los ingresos por dicho concepto correspondieron a 11.406,00 euros.

Los créditos considerados en el ejercicio totalmente incobrables ascendieron a 1.090,75 euros, en 2020 los mismos correspondieron a 5.434,00 euros.

7. Beneficiarios - Acreedores

En este apartado se registran las obligaciones con origen en las prestaciones de carácter monetario concedidas a personas físicas o jurídicas en cumplimiento de los fines propios de la entidad.

	31/12/2020	Altas	Bajas	31/12/2021
Beneficiarios subvención SRCP	157.540,30	158.357,11	167.448,41	148.449,00
Fundación Patronato de Huérfanos	18.600,00	19.200,01	37.800,01	-
Fundación del Colegio (partes vinculadas)	113.022,78	316.298,97	274.769,71	154.552,04
	289.163,08			303.001,04

8. Activos financieros

Activos financieros a largo plazo

Categorías \ Clases	Créditos derivados, otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	1.503.052,37	1.503.052,37	1.503.052,37	1.503.052,37
TOTALES	1.503.052,37	1.503.052,37	1.503.052,37	1.503.052,37

- Los instrumentos de patrimonio que se encuentran en cartera corresponden a:

Inmovilizado Financiero	31/12/2019	Altas	Bajas/ Deterioro	31/12/2020	Altas	Bajas/ Deterioro	31/12/2021
Acciones AC RECOL	12.020,24	-	-	12.020,24	-	-	12.020,24
Deterioro AC RECOL	-12.020,24	-	-	-12.020,24	-	-	-12.020,24
Acciones U D Las Palmas SAD	601,01	-	-	601,01	-	-	601,01
Deterioro Acc UD LP SAD	-601,01	-	-	-601,01	-	-	-601,01
	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00

A fecha de cierre del ejercicio, no han tenido lugar mejoras en la valoración de las acciones, las cuales se mantienen completamente deterioradas.

- Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a:

- Depósito a plazo fijo impuesto el 25 de septiembre de 2015 en Bankinter por valor de 500.000,00. Si bien no se ha generado intereses en 2021, devengados y vencidos en ejercicios anteriores se han reinvertido, por lo que el valor al cierre del ejercicio es la suma del valor inicial más los intereses vencidos al final del ejercicio (503.052,37 euros).
- El 21 de diciembre de 2018 se constituyó un depósito bancario a corto plazo por un capital de 1.000.0000 euros que se mantiene en la actualidad.

Si bien, ambos depósitos se renuevan tácitamente de forma anual, no existen expectativas de su cancelación en el corto plazo. Por este motivo se mantienen como un activo financiero a largo plazo.

Dado que las entidades financieras no han ofrecido rentabilidad positiva por este tipo de productos el depósito constituido por un nominal de 500.000 euros no ha incrementado su valor en 2021, tal y como se explica en el apartado a.

Activos financieros a corto plazo

Categorías/Clases	Créditos, derivados, otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	65.779,97	96.938,75	65.779,97	96.938,75
TOTALES	65.279,97	96.938,75	65.779,97	96.938,75

Créditos, derivados y otros

Préstamos y partidas a cobrar. El concepto "otros" corresponde a:

	31/12/2021	31/12/2020
Cientes	4.044,00	4.000,00
Deudores	5.600,18	25.529,82
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	13.736,77	17.834,95
Fianzas constituidas CP	110,00	610,00
Partidas pendientes de aplicación (deudoras)	-	5.601,57
C/C con Patronos y otros	3.680,78	4.774,33
Depósitos constituidos CP	38.108,24	38.588,08
	65.279,97	96.938,75

Los créditos, derivados y otros han sido valorados a su valor razonable que en este caso es el nominal.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La tesorería de la Corporación se encuentra conformada por:

	31/12/2021	31/12/2020
Caja	19.543,09	17.368,07
Bancos Cuentas Corrientes	583.111,90	421.695,74
	602.654,99	439.063,81

No hay restricciones de disponibilidad sobre las cuentas corrientes.

9. Pasivos financieros

El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	14.803,63	15.057,27	15.315,24	15.577,64	15.844,53	166.307,35	242.905,66
Otras deudas a corto plazo	25,00	-	-	-	-	-	25,00
Beneficiarios - Acreedores	303.001,04	-	-	-	-	-	303.001,04
Proveedores	31.500,45	-	-	-	-	-	31.500,45
Otros acreedores	9.001,87	-	-	-	-	-	9.001,87
TOTAL	358.331,99	15.057,27	15.315,24	15.577,64	15.844,53	166.307,35	586.434,02

Las deudas con entidades de crédito se corresponden con un préstamo hipotecario formalizado para la adquisición del inmueble de la nueva Sede de Lanzarote, figurando como garantía hipotecaria dicho inmueble por un montante de 353.082 euros, en concepto de capital, intereses, costas y gastos.

9.1 Pasivos financieros a corto plazo

Categorías/ Clases	Derivados, otros		Total	
	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	343.528,36	327.300,68	343.528,36	327.300,68
	343.528,36	327.300,68	343.528,36	327.300,68

Débitos y partidas a pagar. Derivados y otros

	31/12/2021	31/12/2020
Proveedores	2.853,28	9.558,23
Beneficiarios-acreedores	303.001,04	289.163,08
Proveedores, partes vinculadas	28.647,17	3.303,00
Acreedores varios	9.001,87	23.791,97
Fianzas recibidas	-	500,00
Partidas pendientes de aplicación	25,00	-
Proveedores inmovilizado	-	984,40
	343.528,36	327.300,68

10. Fondos propios

Constituyen los Fondos Propios de la entidad, el Fondo Social, las reservas y los resultados del ejercicio. A su vez, el Fondo Social se compone del importe desembolsado inicialmente para la constitución del Colegio, más los resultados obtenidos desde que la Institución inició su actividad hasta 2014. A partir de dicha fecha los resultados se aplican a reserva voluntaria.

	31/12/2019	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2020	Altas/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	31/12/2021
Fondo Social	2.295.361,04	-	-	2.295.361,04	-	-	2.295.361,04
Reserva Voluntaria	432.907,29	197.255,59	-	630.162,88	135.122,00	-	765.284,88
Excedente Ejercicio 2019	197.255,59	-	197.255,59	-	-	-	-
Excedente Ejercicio 2020	-	135.122,00	-	135.122,00	-	135.122,00	-
Excedente Ejercicio 2021	-	-	-	-	282.476,35	-	282.476,35
	2.925.523,92	332.377,59	197.255,59	3.060.645,92	417.598,35	135.122,00	3.343.122,27

11. Situación fiscal

La base imponible del impuesto de sociedades se calcula corrigiendo, mediante la aplicación de los preceptos establecidos en la ley del impuesto, el resultado contable determinado de acuerdo con las normas previstas en el Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, en las demás leyes relativas a dicha determinación y en las disposiciones que se dicten en desarrollo de las citadas normas.

	31/12/2021	31/12/2020
Resultado contable antes Impuestos	283.927,75	142.749,97
Resultado de las actividades no sujetas	273.176,73	112.238,10
Base Imponible	10.751,02	30.511,87
Ajustes negativos	-	-
Ajustes positivos	-	-
Reserva de capitalización	1.075,10	-
Base imponible minorada	9.675,92	30.511,87
Cuota íntegra	2.418,98	7.627,97
Deducción por donativos	338,66	-
Cuota líquida	2.080,32	7.627,97
Activo por impuesto diferido	-628,93	-
Total Impuesto sobre Sociedades	1.451,39	7.627,97
Retenciones y Pagos Fraccionados	-9.940,76	-7.967,33
A Ingresar (+) / a devolver (-)	-7.860,44	-339,36

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Colegio tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro años.

Se consideran:

- Ingresos sujetos aquellos que conllevan una contraprestación económica.
- Gastos sujetos aquellos que están directamente relacionados con la obtención de un ingreso sujeto.
- Gastos no sujetos aquellos que se derivan de la actividad propia de la entidad y no son consecuencia de la obtención de ingresos.

CÁLCULO IMPUESTO SOCIEDADES 2021

INGRESOS

	No sujetos	Sujetos	Totales
Certificados	-	79.279,20	79.279,20
Cuotas	1.756.893,00	-	1.756.893,00
Subvenciones	148.749,00	-	148.749,00
Arrendamientos	-	24.286,29	24.286,29
Convenios	-	23.590,43	23.590,43
Patrocinios	-	-	-
Servicios al colegiado	-	60.560,15	60.560,15
Entadas actos	-	1.574,91	1.574,91
Ingresos financieros	-	-	-
Ingresos excepcionales	1.275,12	337,94	1.613,06
Reversión deterioro	5.248,00	-	5.248,00
TOTAL INGRESOS	1.912.165,12	189.628,92	2.101.794,04

% Ingresos sujetos sobre ingresos totales = 9,02%

GASTOS

	No sujetos	Sujetos	Totales
Consumo certificados	-	25.118,27	25.118,27
Gastos alta colegiación	9.183,26	-	9.183,26
Otros aprovisionamientos	1.314,06	130,32	1.444,38
Servicios al colegiado	-	55.078,73	55.078,73
Actividades al aire libre no sujetas	-	-	-
Actividades al aire libre sujetas	-	-	-
Arrendamientos	4.623,46	458,51	5.081,97
Reparaciones	39.014,73	3.869,08	42.883,81
Profesionales independientes	70.879,53	7.029,11	77.908,64
Primas de seguro	2.143,57	212,58	2.356,15
Gastos bancarios	3.794,05	376,25	4.170,30
Otras acciones	11.511,87	-	11.511,87
Comunicación	1.980,80	196,44	2.177,24
Elecciones colegiales	24.819,78	2.461,37	27.281,15
Navidad	10.713,11	-	10.713,11
Suministros	52.430,48	5.199,52	57.630,00
Otros servicios exteriores	11.435,08	1.134,01	12.569,09
Otros servicios exteriores exentos	4.829,55	-	4.829,55
Impuesto sociedades	-	2.080,32	2.080,32
Impuesto diferido	-	-628,93	-628,93
Otros tributos	5.243,06	519,95	5.763,01
Gastos de personal	686.502,67	68.080,29	754.582,96
Coste empresa secretaria general	41.048,52	-	41.048,52
Prestaciones gratuitas	4.021,18	-	4.021,18
OMC – Fundación Colegio	411.860,83	-	411.860,83
Pérdidas Créditos Incobrables	1.090,75	-	1.090,75
Aplicación subvención SCS	156.889,42	-	156.889,42
Órganos gobierno actividad	5.419,85	537,49	5.957,34
Gastos financieros	1.588,94	157,57	1.746,51
Gastos excepcionales actividad exenta	1.109,58	-	1.109,58
Gastos excepcionales sujetos	-	0,32	0,32
Amortización inmovilizado	68.726,26	6.815,56	75.541,82
Amortización inversiones inmobiliarias	-	1.502,53	1.502,53
Deterioro cartera	6.814,00	-	6.814,00
TOTAL GASTOS	1.638.988,39	180.329,29	1.819.317,68

RESULTADO CONTABLE

	No sujeto	Sujeto	Total
	273.176,73	9.299,63	282.476,36
Base imponible		10.751,02	
Reserva capitalización		1.075,10	
Base imponible minorada		9.675,92	
% IS 2021		25%	
Cuota íntegra 2021		2.418,98	
Deducción por donativos		-338,66	
Cuota líquida 2021		2.080,32	
Impuesto diferido		-623,93	
Pagos modelo 202		-4.701,65	
Retenciones capital mobiliario		-0,00	
Retenciones alquileres		-5.239,11	
Cuota diferencial 2021 (A devolver)		-7.860,44	

12. Ingresos y gastos

12.1 Ingresos

Ingresos de la actividad propia

a. Cuotas de asociados

Ingresos por cuota de alta. Los colegiados satisfarán al inscribirse en el Colegio una cuota de alta, de acuerdo con la normativa vigente, que no superará los costes asociados a la tramitación de la inscripción (Art.72 Estatutos Colegiales).

Ingresos por cuota periódicas ordinarias. *“La Junta Directiva establecerá, de forma prudente, la cantidad económica que, por este concepto, deban satisfacer los colegiados (Art.72 Estatutos Colegiales).”*

Ingresos por cuotas	31/12/2021	31/12/2020
Cuotas de alta	41.223,00	42.057,00
Cuotas periódicas	1.715.670,00	1.663.337,00
	1.756.893,00	1.705.394,00

b. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio

El Colegio recibe anualmente una subvención del Servicio Canario de la Salud con la finalidad de sufragar una pequeña parte de la prima del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional. Una vez cobrada, se distribuye entre los colegiados beneficiarios de la misma, en proporción a la prima satisfecha individualmente por cada uno de ellos.

	31/12/2021	31/12/2020
Subvención Seguro Responsabilidad Civil Profesional	148.449,00	148.449,00
Otras subvenciones	300,00	5.300,00
Total Subvenciones imputadas al excedente	148.749,00	153.749,00

Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

a. Venta de certificados

El Colegio pone a disposición de sus colegiados y ciudadanía el modelo oficial para certificar el estado de salud o la defunción de una persona.

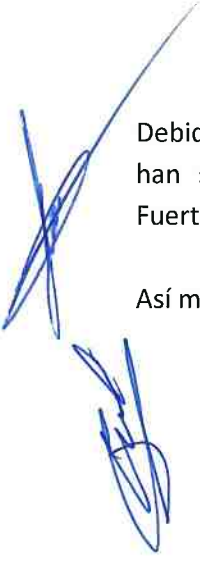
	31/12/2021	31/12/2020
Venta de certificados	79.279,20	76.341,30

b. Ingresos por servicios

SERVICIOS COLEGIALES	31/12/2020	31/12/2020
Asesorías profesionales a colegiados	41.977,84	34.775,65
Disposición de aulas	897,19	1.498,00
Catering	2.425,33	3.182,82
Receta médica privada	13.042,27	11.020,27
Documentos práctica médica	1.268,46	3.067,53
Actividades al aire libre	42,06	770,14
Edición publicaciones	907,00	1.607,00
Publicidad	0,00	1.820,00
Total servicios colegiales	60.560,15	57.741,41

Otros ingresos de la actividad

	31/12/2021	31/12/2020
Arrendamientos	24.286,29	26.636,67
Acuerdos	23.590,43	31.315,43
Otros servicios	1.574,91	3.911,20
	49.451,63	61.863,30



Debido a las restricciones de aforo durante 2021 los ingresos por alquiler del restaurante del Colegio han sido sustancialmente menores, así como un menor tiempo de alquiler de la vivienda de Fuerteventura.

Así mismo se han visto mermados acuerdos con terceros.

12.2. Gastos

Gastos por ayudas y otros

Ayudas monetarias

	31/12/2021	31/12/2020
Art.4e Promoción científica, cultural....	316.298,97	263.609,84
Reparto subvención SRCP	156.889,42	148.449,00
Total ayudas monetarias	473.188,39	412.058,84

Ayudas no monetarias

	31/12/2021	31/12/2020
COVID: Equipos protección individual	-	124.469,26
COVID: Test inmunológicos a colegiados	-	21.243,54
COVID: Campaña PCR	-	21.025,44
COVID: Campaña antigripal	-	1.493,74
COVID: 3º dosis vacuna colegiados ejercicio privado	705,59	-
COVID: Asesoramiento médicos autónomos	-	160,50
Aparcamiento colegiados	2.577,29	3.236,79
Teléfono 24h contra agresiones	-	953,37
Asesoramiento pensión jubilación	738,30	866,70
Total ayudas no monetarias	4.021,18	173.449,34

TOTAL AYUDAS 477.209,57 585.508,18

Aprovisionamientos

Independientemente de la naturaleza tangible o intangible de lo adquirido, se incluyen aquellas compras directamente relacionadas o estrechamente vinculadas con la actividad propia de la entidad.

a. Compras

	31/12/2021	31/12/2020
Aprovisionamientos		
Compras certificadas	29.021,97	29.137,56
Variación de existencias	-3.903,70	-9.568,80
Consumos certificados del ejercicio	25.118,27	19.568,76
Otros aprovisionamientos		
Gastos directos de colegiación	9.183,26	1.347,87
Otros aprovisionamientos	1.444,38	728,90
	10.627,64	2.076,77
	31/12/2021	31/12/2020
TOTAL COMPRAS	35.745,91	21.645,53

b. Trabajos realizados por otras entidades

En este apartado se relacionan los gastos incurridos para la prestación de los distintos servicios colegiales ya descritos en el correspondiente apartado de ingresos.

Los motivos por los que varían los importes respecto a 2020 son los mismos que los indicados en el apartado de ingresos por servicios colegiales.

Servicios colegiales	31/12/2021	31/12/2020
Asesorías profesionales a colegiados	40.780,14	32.805,11
Seguro colectivo de vida	4.000,00	-
Catering	1.801,87	2.374,14
Receta médica privada	10.336,72	8.225,01
Documentos práctica médica	2.160,00	2.439,56
Actividades al aire libre	-	780,00
	59.078,73	46.623,82

Gastos de personal

	31/12/2021	31/12/2020
Sueldos, salarios y asimilados	619.562,09	628.924,56
Seguros sociales	175.165,96	178.708,85
Formación	903,43	631,65
	795.631,48	808.265,06

Otros gastos de la actividad

Otros gastos de la actividad

	31/12/2021	31/12/2020
Arrendamientos y cánones	5.081,97	4.830,18
Reparaciones y conservación	42.883,81	28.535,52
Servicios de profesionales independientes	77.908,64	79.023,69
Primas de seguros	2.356,15	2.302,33
Servicios bancarios y similares	4.170,30	1.249,50
Comunicación	2.027,82	4.194,76
Otras acciones	11.511,87	20.724,91
Otros gastos	10.862,53	22.813,52
Suministros	57.630,00	60.873,20
Otros servicios	13.398,64	17.900,26
Elecciones a Junta Directiva	27.281,15	-
Otros tributos	5.763,01	6.463,92
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	1.090,75	5.434,00
Resultados de operaciones en común	95.561,86	92.651,53
Otras pérdidas en gestión corriente	5.957,34	8.446,48
Pérdidas deterioro de créditos	6.814,00	7.960,64
Reversión deterioro de créditos	-5.248,00	-11.406,00
	365.051,84	351.998,44

12.3 Otros resultados

	31/12/2021	31/12/2020
Gastos excepcionales	1.034,22	23.437,83
Ingresos excepcionales	-1.613,06	-6.985,83
	578,84	16.452,00

Desglose gastos excepcionales

	31/12/2021
Ajustes por descuadre asientos	0,33
Gastos no deducibles	233,59
Regularización	800,3
	1.034,22

Desglose ingresos excepcionales

	31/12/2021
Seguridad Social	71,61
Cobro deuda histórica	926,79
Diferencias positivas de cobro	6,13
Intereses de demora	331,79
Regularización	276,74
	1.613,06

13. Hechos posteriores al cierre

No han acaecido hechos con posterioridad al cierre que sean significativos para la Institución o que tengan efecto material sobre estas cuentas anuales.

14. Actividad de la Entidad

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A. Identificación

Denominación de la actividad	Actividad colegial no mercantil
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Profesional, sanitario, social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

Descripción detallada de la actividad prevista

En este apartado se incluye toda la actividad desempeñada por el Colegio, que si bien, es generadora de gasto, no lleva aparejada contraprestación.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número realizado	Nº horas/año realizado
Personal asalariado	17,06	34.526
Personal contrato servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número realizado
Personas físicas	6.000
Personas jurídicas	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	548.200,00	477.209,57
a) Ayudas monetarias	515.000,00	473.188,39
b) Ayudas no monetarias	33.200,00	4.021,18
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	17.000,00	10.497,32
Gastos de personal	740.395,24	727.551,19
Otros gastos de la actividad	358.906,56	352.355,11
Amortización del Inmovilizado	65.505,60	68.726,26
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	1.588,94
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	1.730.007,40	1.637.928,38
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	454.900,00	437.988,82
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	936.600,00	1.045.859,69
Subtotal inversiones	1.391.500,00	1.483.848,51
Total recursos empleados	3.121.507,40	3.121.776,89

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	54.100,00	84.327,32
Gastos de personal	73.404,76	68.080,29
Otros gastos de la actividad	20.493,44	19.054,63
Amortización del Inmovilizado	6.494,40	8.318,09
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	157,57
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	24.000,00	1.451,39
Subtotal gastos	178.492,60	181.389,30
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	45.100,00	43.435,24
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	54.100,00	32.925,94
Subtotal inversiones	99.200,00	76.361,18
Total recursos empleados	277.692,60	257.750,48

B. Identificación

Denominación de la actividad	Actividad mercantil
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Profesional, sanitario, social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

Descripción detallada de la actividad prevista

En este apartado se incluye toda la actividad desempeñada por el Colegio mediante contraprestación.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número realizado	Nº horas/año realizado
Personal asalariado	1,69	3.424
Personal contrato servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número realizado
Personas físicas	N/D
Personas jurídicas	N/D

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR EL COLEGIO

Gastos/Inversiones	Actividad 1 No Mercantil	Actividad 2 Mercantil	Total actividades	No imputados a actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	477.209,57	-	477.209,57	-	477.209,57
a) Ayudas monetarias	473.188,39	-	473.188,39	-	473.188,39
b) Ayudas no monetarias	4.021,18	-	4.021,18	-	4.021,18
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	10.497,32	84.327,32	94.824,64	-	94.824,64
Gastos de personal	727.551,19	68.080,29	795.631,48	-	795.631,48
Otros gastos de explotación	352.355,11	19.054,63	371.409,74	-	371.409,74
Amortización del Inmovilizado	68.726,26	8.318,09	77.044,35	-	77.044,35
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-
Gastos financieros	1.588,94	157,57	1.746,51	-	1.746,51
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	1.451,39	1.451,39	-	1.451,39
Subtotal gastos	1.637.928,38	181.389,30	1.819.317,68	-	1.819.317,68
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto bienes patrimonio histórico)	437.988,82	43.435,24	481.424,06	-	481.424,06
Adquisiciones bienes patrimonio histórico	-	-	-	-	0,00
Cancelación deuda no comercial	1.045.859,69	32.925,94	1.078.785,63	-	1.078.785,63
Subtotal inversiones	1.483.848,51	76.361,18	1.560.209,69	-	1.560.209,69
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.121.776,89	257.750,48	3.379.527,37	-	3.379.527,37

15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos exclusivamente contables, las partes vinculadas de cuyas operaciones se informa en este apartado son las siguientes:

- Fundación Canaria Colegio de Médicos: por coincidencia de Junta Directiva.

Domicilio social: León y Castillo, 44 – 35003 – Las Palmas de Gran Canaria

Forma jurídica: Fundación

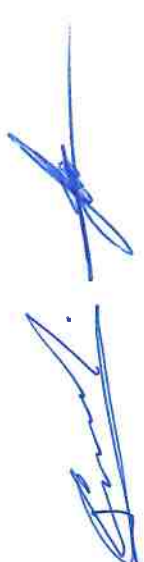
Actividades:

- Becas de Investigación y Estancia
- Ayudas de asistencia, ayudas pro salud, ayudas ciclo-educativas y a la profesión
- Ayudas programa PAIME
- Proyectos propios (investigación, cooperación, digitalización y programas de perfeccionamiento personal)
- Formación Médica Continuada
- Acciones para la ciudadanía

Dotación fundacional: 12.020,24 euros

Patrimonio neto: 159.401,15 euros

Resultado: 0 euros



El Colegio es el único patrono de la Fundación. Para la constitución de la Fundación, el Colegio donó el importe correspondiente a la dotación fundacional, por lo que fue gasto de ese ejercicio y no figura registrada ninguna participación en su activo.

El Colegio dona a la Fundación el importe de los gastos en los que incurre para poder llevar a cabo las actividades de protección social y promoción científica que le encomienda el Colegio según sus estatutos.

En 2021 el importe de esta transacción ascendió a 316.298,97 euros, mientras que en el ejercicio 2020 ascendió a 263.609,84 euros.

El importe adeudado a la Fundación a 31 de diciembre de 2021 ascendió a 154.552,04 euros. A fecha de cierre del ejercicio 2020 dicha cantidad alcanzó la cifra de 113.022,78 euros.

16. Otra información

- Los gastos de representación de los miembros de la Junta Directiva del Colegio durante el ejercicio 2021 han ascendido a 5.339,20 euros, mientras que en 2020 ascendieron a 8.013,08 euros. Se ha obtenido una reducción de dicha partida mediante la potenciación de reuniones vía telemática, atendiendo a 3 motivos: política contención de gastos, por la pandemia y por el compromiso del Colegio en la reducción de su huella de carbono. Al cierre del ejercicio no existían saldos pendientes con miembros de la Junta Directiva.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Categorías	2021	2020
Jefe superior	1	1
Jefe 1 Técnico de oficina	1	1
Jefe 2 Técnico de oficina	3	3
Oficial 1 Técnico de oficina	1	1
Oficial 2 Técnico de oficina	1	1
Auxiliar administrativo	6	6
Licenciados	3	3
Limpiadora	0,75	0,75
Diplomado Universitario	1	1
Oficial 2º Oficios Varios	1	1
TOTAL	18,75	18,75

No existen trabajadores con discapacidad mayor o igual del 33%.

- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en categorías y niveles es el siguiente:

Categorías	2021		2020	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Jefe superior	1	-	1	-
Jefe 1 Técnico de oficina	1	-	1	-
Jefe 2 Técnico de oficina	2	1	2	1
Oficial 1 Técnico de oficina	1	-	1	-
Oficial 2 Técnico de oficina	1	-	1	-
Auxiliar administrativo	6	-	6	-
Licenciados	1	2	1	2
Limpiadora	1	-	1	-
Diplomado Universitario	-	1	-	1
Oficial de 2º oficios varios	-	1	-	1
TOTAL	14	5	14	5

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2019, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2021	2020
Período medio de pago a proveedores	19,57 días	25,43 días

Las Palmas de Gran Canaria, 9 marzo 2022

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LAS PALMAS

Pedro L. Cabrera Navarro



Presidente

Esteban Pérez Alonso



Vicepresidente